ACTO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL DICTAMEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UPVM/ICM3PE/03/2014 "SUMINISTRO E INSTALCION DE PARARRAYOS"

En Tultitlan, Estado de México siendo las **17:00** horas del día veintiuno de Noviembre de dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas de Rectoría ubicada en el edificio "A" de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Av. Mexiquense S/N Col. Villa Esmeralda C.P.54910; con el propósito de llevar a cabo el **Acto del Análisis y Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen**, correspondiente a la **Invitación A Cuando Menos Tres Personas UPVM/ICM3PE/03/2014** relativa al "**Suministro e Instalación de Pararrayos"**, asiste el **C.P. Hugo Isrrael Zepeda López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, la **Lic. Irma Elizabeth Aquino Silva**, Subdirectora de Servicios Administrativos y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, el **Ing. Jesús Adrián Vargas Castillo**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, el **L. en C. Jorge Adrián Sánchez Mera,** Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios, el **Lic. Javier Villegas Altamirano**, Abogado General y Vocal Comité de Adquisiciones y Servicios y por el Órgano de Control Interno **Lic. Fernando García Romero**, Contralor Interno de la citada Universidad; con fundamento en el Artículo 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en base al dictamen de adjudicación, emite el siguiente Análisis y Evolución de Propuestas y Emisión de Dictamen, conforme:

El **análisis y evaluación de propuestas, y emisión del dictamen**, se desarrolló conforme a lo siguiente:

1. El Comité **analizará y evaluará cualitativamente** las propuestas técnicas y económicas de los oferentes participantes, quienes tras verificar la información y documentación de los sobres, determinara si los oferentes **cumplen** con los requisitos y lineamientos solicitados en las bases de la invitación para determinar si son solventes., así mismo la convocante declara que una de las empresas invitadas no presentó propuestas, por lo que continua con el procedimientos de evaluación de las proposiciones presentadas, esto con fundamento en el Articulo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. El Comité realizó la evaluación de las propuestas conforme al criterio de **evaluación binario**, señalando que será adjudicado el requerimiento, a quien cumpla los requisitos establecidos por ésta convocante y ofrezca el precio más bajo.

3. Durante el proceso de revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se detectó que la empresa **COMERCIALIZADORA AVS** no cumplió con toda la documentación solicitada en las bases, por lo que dicha propuesta es **desechada.**

4. Resulta procedente adjudicar el contrato a la empresa **GRUPO INGENIERIA EHA DE MEXICO, S.A. DE C.V.** por haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases.

5. Las propuestas económicas solventes presentadas por los oferentes **resultan razonablemente convenientes** en términos de los precios de mercado de la convocante; por tanto no fue necesario solicitar a los participantes presentar nueva propuesta regulada en el artículo 40 de la Ley en materia.

6. Con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el Comité emite el **dictamen de adjudicación**, que servirá de base para el fallo a favor del oferente u oferentes, tras haber realizado en análisis de la evaluación de las propuestas, y que reunieron los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante; garantizando en todo momento la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en las bases.

a) **Reseña cronológica de los actos del procedimiento:**

- Con el fin de contar con el equipamiento necesario para las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México, es necesario el Suministro e Instalación de Pararrayos;
- El día 14 de Noviembre de 2014 el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio envío Invitaciones a las empresas: ELECTRIFICACIONES ABSA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, GRUPO INGENIERIA EHA DE MEXICO, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA AVS; con el fin de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UPVM/ICM3PE/03/2014**;
- Las bases se encontraron disponibles en las instalaciones de la Universidad del día 14 al día 20 de Noviembre del año en curso, adquiriéndolas tres oferentes invitados;
- La Junta de Aclaraciones no fue necesaria para esta invitación a cuando menos tres personas;
- Se solicitó a la Dirección de General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, el estudio de mercado correspondiente a las partidas citadas en las bases de la Invitación publicadas, comparándolo con las propuestas económicas de los oferentes; se deniega los precios establecidos.

b) **Análisis de las propuestas solventes para determinar si son aceptadas o desechadas:**

- COMERCIALIZADORA AVS **-** El comité analizo la propuesta técnica y económica del oferente, resultando **desechada** por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

- GRUPO INGENIERIA EHA DE MEXICO, S.A. DE C.V. **-** El comité analizo la propuesta técnica y económica del oferente, resultando **aceptada** por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

DICTAMEN DE ADJUDICACION

1. Se adjudica el contrato a la empresa **GRUPO INGENIERIA EHA DE MEXICO, S.A. DE C.V.,** para el "Suministro e Instalación de Pararrayos", por un monto total de **$496,833.63 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 63/100 M.N..)** con I.V.A. incluido, al haber ofertado el precio más bajo que resulta conveniente para los intereses de la Convocante.

2. El presente Dictamen servirá de base para el fallo de adjudicación, que se emitirá el día 25 de Noviembre del año en curso a las 12:30 hrs, en la Sala de Juntas de Rectoría de esta Universidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el presente acto a las **17:50** hrs del día que se actúa, firmando al calce y al margen de los integrantes del Comité, previa lectura y ratificación de su contenido para su debida constancia legal. La presente acta se firma en original expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

AV. MEXIQUENSE S/N AV. UNIVERSIDAD POLITECNICA COL. VILLA ESMERALDO C.P. 54910,
TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO TEL. 5062 6460 EXT. 6487
www.upvm. edu.mx